# **Visa Business News**

14 de noviembre del 2024 | ALC (excepto Chile, Venezuela)

# Actualizaciones del Marco de Credenciales Seguras (SCF) para Emisores en ALC

**Resumen:** Efectivo a partir del 1° de abril del 2025, Visa actualizará determinados requisitos de desempeño del emisor conforme al Marco de Credenciales Seguras (SCF) en ALC, incluyendo cambios en la facturación y las cuotas.

Para mejorar el valor entregado por tokenización a todos los participantes en el ecosistema, los siguientes cambios al Marco de Credenciales Seguras (Secure Credential Framework, SCF) entrarán en efectividad el 1º de abril del 2025:

- La cuota por Participación en el programa de Administración del Ciclo de Vida (Lifecycle Management, LCM) pasará a la facturación mensual para los participantes activos en tokens de Visa Token Service (VTS).
- La cuota de Tokenización Básica "en Nombre de" (On-Behalf-Of, OBO) aumentará de USD 0,075 a USD 0,11.

El objetivo de estos cambios también es ayudar a aliviar las preocupaciones de los adquirentes relacionadas con la preparación del emisor y el desempeño de los tokens.

#### Impacto para los Participantes Activos en Tokens

Los emisores que participan en el modelo activo de VTS tienen que asegurarse de que sus tokens reflejen los datos más actualizados del número de cuenta primario (PAN) y que nunca venzan. Las credenciales desactualizadas persisten en el entorno de Visa, lo que lleva a falsas denegaciones y falta de transparencia para los pagos recurrentes. Para reducir estos

De un Vistazo					
Público		Impacto			
Emisores		Acción recomendada			
Fechas Clave					
1° de abril del 2025:  La cuota por Participación en LCM pasará a la facturación mensual  La cuota de Tokenización Básica OBO aumentará					
Redes		Impactos Especiales			
Visa Network	✓	Procesamiento de Europa			
Interlink Network		Afecta a los Comercios			
Plus Network		Impacto Regulatorio			
V PAY		Impacto de BER			
Categoría		Tipo de Artículo			
Intercambio y Precios		Actualización			
Productos/Sistemas Impactados					
Desempeño de tokens del emisor conforme al marco SCF					

problemas y mantener procedimientos de actualización eficaces por parte de los emisores, Visa introdujo la cuota de Participación en LCM en ALC en abril del 2023, que forma parte de los requisitos de desempeño del marco SCF.

Actualmente, la facturación de los números PAN vencidos se aplica en el estatus del tercer mes de cada trimestre. Sin embargo, Visa observó que los emisores tienden a actualizar las credenciales específicamente solo en el tercer mes, lo que resulta en mayores denegaciones y más fricción para los tarjetahabientes. Para garantizar buenas prácticas, aumentar las tasas de autorización y reducir la fricción en los pagos, la frecuencia de facturación de la cuota de Participación en LCM se cambiará de trimestral a mensual en **abril del 2025**.

Se recomienda firmemente que los emisores revisen sus procesos desactualizados de administración de credenciales para reducir el impacto de esta cuota conductual.

# Impacto para los Participantes en Tokens Básicos

A través de la tokenización básica, Visa presta un servicio de aprovisionamiento de tokens "en nombre de" (OBO) para emisores que no participan activamente en VTS, lo que significa que cualquier solicitante de tokens de comercio electrónico y de tarjeta en archivo (COF) que intente obtener un token podrá hacerlo sin que el emisor participe activamente en la solicitud.

La tokenización de las transacciones de comercio electrónico usando el Servicio de Participación Básica de Emisores en VTS aporta beneficios a todo el ecosistema, ayudando a aumentar la seguridad, reducir el fraude y posiblemente mejorar las tasas de autorización de transacciones. Sin embargo, Visa recomienda a los emisores implementar VTS activo para aprovechar capacidades como la implementación del Marco de Tokens en la Nube (Cloud Token Framework, CTF) para la autenticación en el ambiente CNP y LCM para eliminar denegaciones falsas, y desbloquear la preparación para implementar la tokenización de tarjeta presente a través de billeteras de emisor o XPays como Apple, Google o Samsung.

Actualmente, conforme al marco SCF, a los participantes de tokens básicos se les cobra una cuota mensual por transacción tokenizada debido al valor de la prestación por parte de Visa del servicio OBO. Para incentivar aún más la adopción de tokenización activa y asegurar un alto nivel de desempeño en el ecosistema de CNP, esa cuota aumentará en **abril del 2025**.

Los emisores pueden evitar la cuota de tokenización básica implementando VTS activo.

# Resumen de los Requisitos Actuales y Actualizados de Desempeño del Emisor

Participación del Emisor	Requisito de Desempeño	Detalles de Requisitos y Cuotas	Fecha de Vigencia
Activa	No Habilitación de Tokens (Recordatorio)	Los tokens en ambiente CNP tienen que estar habilitados para todos los BINes  Cuota por incumplimiento de USD 2.500 por mes, por BIN (emisores activos y no participantes)  Tope de cuota de USD 25.000 por cada número de Identificación del Negocio (BID)	Abril del 2022
Básica	No Habilitación de Tokens (Cuota actualizada)	El servicio básico de VTS tiene que estar habilitado para todos los BINes Cuota de Tokenización Básica OBO:  USD 0,11 por cada transacción con token	Abril del 2025
Activa	Tasa Mínima de Aprovisionamiento <sup>1</sup> (Recordatorio)	<ul> <li>Tasa de aprobación del aprovisionamiento: 90%</li> <li>Cuota de incumplimiento de USD 2.500 por mes para BINes que no alcancen el umbral (BINes activos solamente)</li> <li>Tope de cuota de USD 25.000 por mes por cada número BID de concesionario, por país</li> </ul>	Octubre del 2022 (tope efectivo a partir de enero del 2024)
Activa	Participación en LCM (Frecuencia de facturación actualizada)	<ul> <li>Los tokens tienen que reflejar los datos más actualizados del PAN y no deben vencer nunca.</li> <li>Cuota por incumplimiento de USD 0,15 por credencial vencida</li> <li>Los cargos se aplicarán a mes vencido, sobre la base de tarjetas vencidas en el mes a facturar.</li> </ul>	Abril del 2025

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El desempeño mensual de aprovisionamiento se mide durante un período consecutivo de tres meses y se determina por la cantidad total de solicitudes de aprovisionamiento exitosas para tokens de comercio electrónico y de credencial en archivo, dividida por la cantidad total de

solicitudes de aprovisionamiento. La agregación de tres meses de solicitudes de aprovisionamiento de tokens incluye el mes actual más los dos meses anteriores (por ejemplo, el desempeño de aprovisionamiento para el mes de diciembre se determinará por la cantidad total de solicitudes recibidas en octubre, noviembre y diciembre) para normalizar las fluctuaciones de desempeño.

## Para Más Información

#### Artículos Relacionados de *Visa Business News*

Al13600 - "<u>Actualización de la Cuota de Integridad de Tasas Mínimas de Aprovisionamiento del Marco de</u> Credenciales Seguras", *Visa Business News*, 7 de diciembre del 2023

Al12214 – "<u>Recordatorios y Actualizaciones del Marco de Credenciales Seguras (SCF) en México</u>", *Visa Business News*, 28 de julio del 2022 (México solamente)

Al12215 – "Recordatorios y Actualizaciones del Marco de Credenciales Seguras (SCF) en Puerto Rico", Visa Business News, 28 de julio del 2022 (Puerto Rico solamente)

Al11983 – "Enmiendas al Marco de Credenciales Seguras (SCF) y Recordatorios", Visa Business News, 21 de abril del 2022 (no disponible para México o Puerto Rico)

Al11013 - "Cuotas y Requisitos de Desempeño para Soportar el Marco de Credenciales Seguras en ALC", Visa Business News, 22 de abril del 2021 (no disponible para Colombia, México ni Puerto Rico)

Al11014 - "Cuotas y Requisitos de Desempeño para Soportar el Marco de Credenciales Seguras en Chile y Colombia", Visa Business News, 22 de abril del 2021 (Colombia solamente)

Al11015 - "Cuotas y Requisitos de Desempeño para Soportar el Marco de Credenciales Seguras en México", Visa Business News, 22 de abril del 2021 (México solamente)

Al11016 - "<u>Cuotas y Requisitos de Desempeño para Soportar el Marco de Credenciales Seguras en Puerto Rico</u>", *Visa Business News*, 22 de abril del 2021 (Puerto Rico solamente)

Al10530 - "Se Extenderá el Servicio Visa Token Service Basic Issuer Participation a Chile y Colombia", Visa Business News, 29 de octubre del 2020

Al 109820 – "Se Ampliará el Servicio de Participación Básica de Emisores en el VTS", Visa Business News, 26 de marzo del 2020

## Contenido de Visa Access (antes Visa Online)

Consulte la documentación en las siguientes páginas:

- Visa Token Service Resources
- Secure Credential Framework

#### Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario.

**Aviso:** La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá divulgar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.